



PODER ESPECIAL



Los suscritos, **José Jaime Meléndez y Yenny Martínez**, en calidad de directores de la compañía **CURVALE GROUP CORP.** en adelante "la Poderdante", sociedad constituida y domiciliada legalmente en Panamá, nombra y designa al señor **EDUARDO ABRIL WATED**, en adelante "el Apoderado", con documento de identificación N° 090505741-0, domiciliado en la ciudad de Samborondón, República del Ecuador, para que individualmente, a nombre y en representación de la Poderdante:

- 1.- Actúe en calidad de Apoderado de la Poderdante en la República del Ecuador, para los fines y efectos previstos en el último inciso del Artículo 6 de la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador; quien, en sujeción de la norma citada, por ningún motivo será personalmente responsable de las obligaciones de la Sociedad.
- 2.- Emita, certifique y presente ante la Superintendencia de Compañías y/o ante cualquier compañía ecuatoriana en la que la Poderdante sea accionista o socia o, pudiere llegar a serlo, la información y documentación referente a la Poderdante que exige la Ley de Compañías vigente en la República del Ecuador para las sociedades extranjeras que sean accionistas o socias de compañías de nacionalidad ecuatoriana.
- 3.- Comparezca a las Juntas Generales de Socios y/o Accionistas de las compañías en las que la Poderdante sea socia o accionista o pudiere llegar a serlo, pudiendo ejercer el derecho al voto en las mismas, en proporción a la participación de aquella en el capital social de dichas sociedades.

Queda facultado el Apoderado para notificar a los representantes legales de las compañías ecuatorianas en las que la Poderdante sea socia o accionista, sobre el otorgamiento del presente poder.

126 REPUBLICA de PANAMA
0072 * TIMBRE NACIONAL *
6606

El poder aquí conferido es válido desde el 5 de diciembre de 2014 y retendrá plena fuerza hasta el día 5 de diciembre de 2015.

Emitido y firmado en Panamá, República de Panamá, este día 5 de diciembre de 2014

CURVALE GROUP CORP.

José Jaime Meléndez

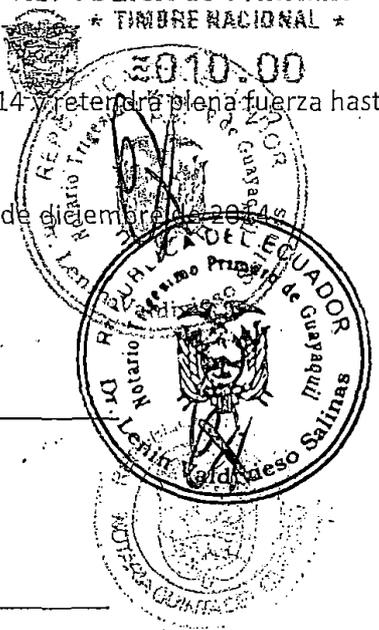
José Jaime Meléndez

Presidente de la Reunión

Yenny 2. Martínez

Yenny Martínez

Secretaria de la Reunión



Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de Identidad Personal No 8-309-530

CERTIFICO:

Que la(s) firma(s) anterior(es) ha(n) sido reconocida(s) como suya(s) por las firmantes por lo consiguiente dicha(s) firma(s) es(son) auténtica(s).

Panamá, 10 DIC 2014

Testigos

Testigos

Jorge E. Gantes S.

Jorge E. Gantes S.
Notario Público Quinto



RECIBI

El presente documento público

ha sido firmado por *Jorge E. Gantes*

quien actúa en calidad *retorced*

y está revestido del sello/timbre de *V*

CERTIFICADO

EN Panamá, 5 de 10 DIC 2014

por DIRECCION ADMINISTRATIVA

Bajo el número *76626*

5 de diciembre de 2014. Firma *Reynoldo* Autorización no
delegada en responsabilidad
tenida



GA

NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 2015-09-01-31-P01924

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28



PROTOCOLIZACIÓN DEL
PODER ESPECIAL QUE

OTORGA LA COMPANÍA
CURVALE GROUP

SOCIEDAD ANÓNIMA
DEL SEÑOR EDUARDO

WATED DEBIDAMENTE
APOSTILLADO EN EL

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES DE LA

REPÚBLICA DE PANAMÁ Y
DEL CERTIFICADO DE

PERSONA JURÍDICA QUE LA
SOCIEDAD CURVALE GROUP

CORP.-----
CUANTÍA: INDETERMINADA.--

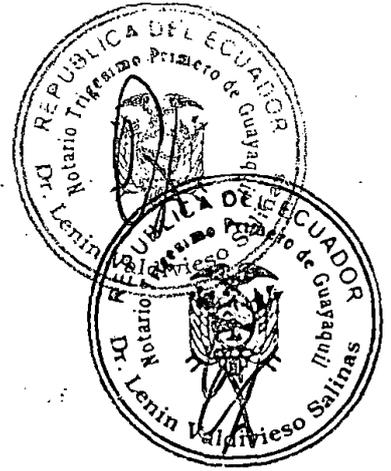
En la ciudad de Santiago de Guayaquil, Capital de la
Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los
veintisiete días del mes de mayo del dos mil quince, ante
mí DOCTOR LENIN VALDIVIESO SALINAS, NOTARIO
PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL, se me
presentaron los siguientes documentos.-----



PÁSTOR
& ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

Guayaquil, 26 del 2015.

Señor, Doctor
Lenin Valdivieso Salinas
Notario titular Trigésimo Primero de Guayaquil
Ciudad.-



De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolice lo siguiente:

- a) Poder Especial que otorga la compañía CURVALE GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor Eduardo Adum Wated , debidamente apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.-
- b) Certificado de persona jurídica que la sociedad CURVALE GROUP CORP, se encuentra registrada en Mercantil Folio No. 740989 desde el viernes 8 de Julio de 2011, que la sociedad se encuentra Vigente.-

Sírvase conceder un testimonio original y diez copias certificadas.-

Atentamente,

Rafael Pastor López
Abogado
Matrícula 09-2010-688 F.A.G.

ESPACIO EN BLANCO



PÁSTOR
& ASOCIADOS
ESTUDIO JURÍDICO

Guayaquil, 26 del 2015.

Señor, Doctor
Lenin Valdivieso Salinas
Notario titular Trigésimo Primero de Guayaquil
Ciudad.-

De mis consideraciones:

De conformidad con lo dispuesto por el numeral segundo del artículo 18 de la Ley Notarial vigente, solicito se protocolice lo siguiente:

- a) Poder Especial que otorga la compañía CURVALE GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor Eduardo Adum Wated , debidamente apostillado en el Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de Panamá.-
- b) Certificado de persona jurídica que la sociedad CURVALE GROUP CORP, se encuentra registrada en Mercantil Folio No. 740989 desde el viernes 8 de Julio de 2011, que la sociedad se encuentra Vigente.-

Sírvase conceder un testimonio original y diez copias certificadas.-

Atentamente,

Rafael Pástor López
Abogado
Matrícula 09-2010-688 F.A.G.

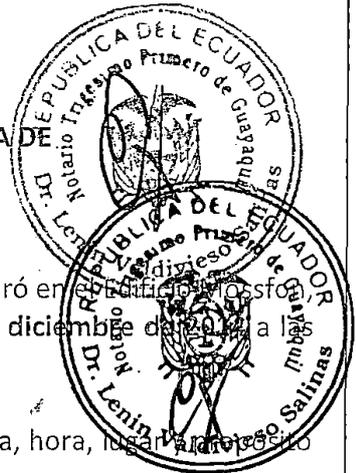
ESPACIO EN BLANCO





ACTA DE UNA REUNION DE LA JUNTA DIRECTIVA DE

CURVALE GROUP CORP.



Una reunión de la Junta Directiva de **CURVALE GROUP CORP.**, se celebró en el edificio de oficinas Tercer Piso, Calle 54 Este, Panamá, República de Panamá el día **5 de diciembre de 2014** a las **11:00 a.m.**

AVISO: Se dio la renuncia al aviso de convocatoria en cuanto a la fecha, hora, lugar y propósito de la reunión por parte de quienes tienen derecho a ello.

PRESENTES: La totalidad de los Directores de la sociedad, habiendo así el quórum requerido, a saber:

**JOSE JAIME MELENDEZ
YENNY MARTINEZ
HERCIBLLE GONZALEZ
JAQUELINE ALEXANDER
VERNA DE NELSON**

PRESIDENTE DE LA REUNION: JOSE JAIME MELENDEZ, actuó como Presidente de la reunión.

SECRETARIO DE LA REUNION: YENNY MARTINEZ, actuó como Secretaria de la reunión.

SE RESOLVIO:

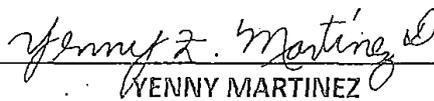
Autorizar a **Jose Jaime Meléndez y Yenny Martínez** para conferir, en nombre y representación de esta sociedad, un poder especial a favor del **Sr. Eduardo Adum Wated**, conforme a las facultades descritas en la página adjunta a esta acta.

CIERRE: No habiendo otro asunto que tratar, la sesión fue clausurada.



JOSE JAIME MELENDEZ

Presidente de la Reunión



YENNY MARTINEZ

Secretaria de la Reunión





Registro Público de Panamá

No. 168657

FIRMADO POR: YADINEL ORTEGA GONZALEZ
FECHA: 2015.05.19 09:02:02 -05:00
MOTIVO: SOLICITUD DE PUBLICIDAD
LOCALIZACION: PANAMA, PANAMA

CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA

CON VISTA A LA SOLICITUD

207974/2015 (0) DE FECHA 18/05/2015

QUE LA SOCIEDAD

CURVALE GROUP CORP.

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 740989 (S) DESDE EL VIERNES, 08 DE JULIO DE 2015

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: CHESWICK INC.

SUSCRIPTOR: EASTSHORE INC.

DIRECTOR: JOSE JAIME MELENDEZ

DIRECTOR: YENNY MARTINEZ

DIRECTOR: HERCIBELLE GONZALEZ

DIRECTOR: JAQUELINE ALEXANDER

DIRECTOR: VERNA DE NELSON

PRESIDENTE: JOSE JAIME MELENDEZ

VICEPRESIDENTE: HERCIBELLE GONZALEZ

TESORERO: HERCIBELLE GONZALEZ

SECRETARIO: YENNY MARTINEZ

SUBSECRETARIO: JAQUELINE ALEXANDER

SUBSECRETARIO: VERNA DE NELSON

AGENTE RESIDENTE: BUFETE MF & CO.

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD LO ES EL PRESIDENTE, PUDIENDO TAMBIEN EJERCER ESE CARGO EL TESORERO O EL SECRETARIO EN LAS AUSENCIAS DEL PRESIDENTE O CUALQUIER PERSONA QUE LA JUNTA DIRECTIVA DESIGNA CON ESE OBJETO.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE 10,000.00 DOLARES AMERICANOS DIVIDIDO EN 100 ACCIONES QUE PODRAN SER NOMINATIVAS O AL PORTADOR, DE UN VALOR NOMINAL DE 100.00 DOLARES CADA UNA.

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MARTES, 19 DE MAYO DE 2015 A LAS 08:58 AM.

NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS CON EL NÚMERO DE LIQUIDACIÓN 1400410361

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>

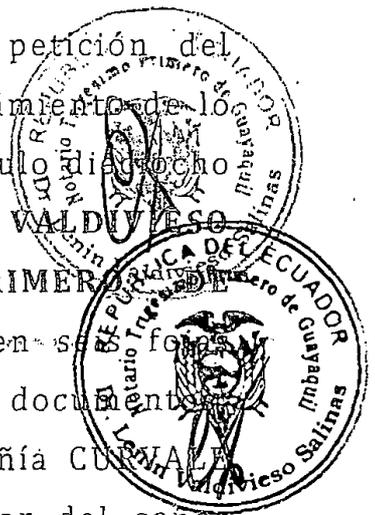


NOTARIA TRIGÉSIMA PRIMERA
DE GUAYAQUIL



REPÚBLICA DEL ECUADOR

1 DILIGENCIA DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición del
2 Abogado Rafael Pastor López y en cumplimiento de lo
3 dispuesto en el numeral segundo del artículo dieciocho
4 de la Ley Notarial, YO DOCTOR LENIN VALDIVIESO
5 SALINAS, NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE
6 GUAYAQUIL protocolizo en ésta fecha -en sus fojas
7 útiles incluida la presente, los siguientes documentos
8 1.- Poder Especial que otorga la Compañía CURVALE
9 GROUP CORP SOCIEDAD ANÓNIMA a favor del señor
10 EDUARDO ADUM WATED debidamente apostillado en el
11 Ministerio de Relaciones Exteriores de la República de
12 Panamá.- 2.- Certificado de persona jurídica que la
13 sociedad CURVALE GROUP CORP se encuentra
14 registrada en Mercantil Folio Número siete cuatro cero
15 nueve ocho nueve (740989) desde el viernes ocho de
16 julio del dos mil once, que la sociedad de encuentra
17 vigente.- Guayaquil, veintisiete de mayo del dos mil
18 quince.- LO CERTIFICO Y DOY FE.*****



Lenin Valdivieso Salinas
DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS

DR. LENIN VALDIVIESO SALINAS
NOTARIO TRIGÉSIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL
DOY FE que la compulsua procedente compuesta
de 19 Fojas, es igual a la copia del
original que me fue exhibida.

GUAYAQUIL
NOTARIO PÚBLICO TRIGÉSIMO PRIMERO
DE GUAYAQUIL

27 MAY 2015

Lenin Valdivieso Salinas
Dr. Lenin Valdivieso Salinas

Notario Trigésimo
de Guayaquil



Se otorgó ante mi y en fe de ello
confiero éste SEGUNDO testimonio
certificado, sellado, rubricado y
firmado en Guayaquil a, 27 MAY 2015
Lenin Valdivieso Salinas
Dr. Lenin Valdivieso Salinas
NOTARIO TRIGESIMO PRIMERO DE GUAYAQUIL

D.A.





Factura: 001-002-000004572



20150901031P01924

PROTOCOLIZACIÓN 20150901031P01924

FECHA DE OTORGAMIENTO: 27 DE MAYO DEL 2015

OTORGA: NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL

DESCRIPCIÓN DE DOCUMENTO PROTOCOLIZADO:

NÚMERO DE HOJAS DEL DOCUMENTO: 6

CUANTÍA: INDETERMINADA



A PETICIÓN DE:			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACIÓN
ADUM WATED EDUARDO ALBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0905057410

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) LENIN PATRICIO VALDIVIESO SALINAS
NOTARÍA TRIGÉSIMA PRIMERA DEL CANTON GUAYAQUIL